



Expediente: 2026/24-D2

Carátula: SUBELZA JUAN JOSE C/ MITRE MARIA RAQUEL Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **16/05/2025 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20172697322 - SUBELZA, JUAN JOSE-ACTOR/A 20301176342 - MITRE, MARÍA RAQUEL-DEMANDADO/A

9000000000 - LIBRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES Nº: 2026/24-D2



H102335511721

Juzgado Civil y Comercial Común XIV nominación

JUICIO: SUBELZA JUAN JOSE c/ MITRE MARIA RAQUEL Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 2026/24-D2.

Presentación proveída: OFREZCO PRUEBA - POR: GIUDICE, EZEQUIEL - 10/05/2025 19:18.

San Miguel de Tucumán, mayo de 2025.

- 1. De conformidad con el artículo 443 inc. 2 del CPCyCT, póngase a conocimiento de las demás partes este ofrecimiento probatorio.
- 2. Asimismo, y en atención a lo dispuesto en el art. 451 del código mencionado, resérvese este ofrecimiento para ser proveído en la Primera Audiencia de Conciliación y Proveído de Pruebas. 2026/24-D2 ANMF.